

CALENDARIO LABORAL AÑO 2012

Enero	Festivos:	6 de enero. Epifanía del Señor
Marzo	Festivos:	19 de marzo. San José
Abril	Festivos:	6 de abril. Viernes Santo 9 de abril. Lunes de Pascua 16 de abril. San Vicente Ferrer 19 y 20 de abril. Santa Faz
		Período vacacional: actividad administrativa atenuada (*) 5, 10, 11, 12 y 13 de abril Turno de mañana: de 8,30 h a 14 h Turno de tarde: no funcionarán los servicios, a excepción de los que oportunamente se establezcan, de acuerdo con las necesidades previstas.
Mayo	Festivos:	1 de mayo. Fiesta del Trabajo
Junio	Festivos:	22 y 25 de junio. Fiestas de Alicante
Julio	Reducción horaria:	Turno de mañana: de 8.30 h a 14.30 h Turno de tarde: de 14.30 h a 20.30 h
Agosto	Festivos:	15 de agosto. La Asunción
		Periodo vacacional preferente (*) Turno de mañana: de 8 h a 14 h Turno de tarde: no funcionarán los servicios, a excepción de los que oportunamente se establezcan, de acuerdo con las necesidades previstas.
Octubre	Festivos:	9 de octubre. Fiesta de la Comunidad Valenciana 12 de octubre. Fiesta Nacional de España
Noviembre	Festivos:	1 de noviembre
Diciembre	Festivos:	6 de diciembre. Día de la Constitución 8 de diciembre. La Inmaculada Concepción 24 de diciembre. Nochebuena 25 de diciembre. Natividad del Señor 31 de diciembre. Fin de Año
		Período vacacional preferente (*) 26, 27, y 28 de diciembre y 2, 3 y 4 de enero de 2013 Turno de mañana: de 8.30 h a 14 h Turno de tarde: no funcionarán los servicios, a excepción de los que oportunamente se establezcan, de acuerdo con las necesidades previstas.

(*) En estos períodos vacacionales, se establece un sistema de atención de las necesidades en cada servicio, centro o unidad; de no ser posible se atenderán las mismas mediante la actividad de un equipo centralizado de PAS, de manera que se mantendrá una actividad administrativa atenuada, con el 5% de la plantilla, en caso que no pueda acordarse una mínima presencia de efectivos en las unidades en que sea necesario.